



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDÍO

Asunto: Reconoce Personería
Proceso: Liquidación Judicial Inmediata
Demandante: Gloria Inés Porras Ruíz
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00357-00

Marzo cuatro (04) de dos mil veinticuatro (2024)

Se reconoce personería representando al acreedor Banco Davivienda S.A a la abogada Adriana Romero Estrada, cuyo poder se otorgó para el proceso 9-2018-00539, que se remitió a este juicio concursal.

Remítase link de acceso al expediente a través de su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #34 del 05-03-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f91e126cdb79978f6912434cc2e0b4c1afb232c6c2ddb626fa8ce55b2347922

Documento generado en 29/02/2024 10:49:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>